



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 5.020.-

SAN BERNARDO, Abril 26 de 2013.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 442, de fecha 23 de Abril de 2013, del Departamento de Rentas;
- El D. A Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Otórgase Patente de Feria Libre para el Giro: Frutas y verduras, en el Bien Nacional de Uso Público ubicado en Feria Libre de Balmaceda 1, Puesto N° 204 y Feria Libre Balmaceda 2, Puesto N° 114, San Bernardo, a nombre de **Nancy Magdalena Canelo Morales**, [REDACTED], con domicilio particular en **Pasaje Santa Teresa de Los Andes N° 14313**, de esta comuna.

2°.- Procédase, por la Sección de Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

3°.- El permiso que se otorga es inminentemente precario, y podrá ser modificado o dejado sin efecto sin derecho a indemnización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado. Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO